

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 28 de noviembre de 2023.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, con respuesta de Banco Pichincha.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2017 00096

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: JESÚS ORLANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Fecha Auto: 30 de noviembre de 2023.

SE INCORPORA a esta encuadernación la respuesta allegada el 21 de noviembre de 2023, por BANCO PICHINCHA S.A., en el que informa que la pasiva no tiene vínculo con su entidad. Dicho pronunciamiento se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #45 de
01 de diciembre de 2023 Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c4441ff4747292a905132c46021c08e419a4a90b2c6814a2e999f681b34a9f8**

Documento generado en 29/11/2023 06:20:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>